

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DESARROLLO DE NORMATIVA

MANUAL DE PROCESOS/SUBPROCESOS

MACROPROCESO: GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PROCESO: GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

CÓDIGO: GAJ-PA-01-01



DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 2 de 10

1. CUADRO DE FIRMAS

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Mgs. Vinicio Salazar	Director Ejecutivo (S)	
REVISADO POR:	Abg. Fanny Maldonado	Directora de Asesoría Jurídica (E)	
REVISADO POR.	Mgs. Mauricio Cruz	Director de Planificación y Gestión Estratégica	
ELABORADO	Abg. Yasser González B.	Abogado 3	
POR:	Ing. Gabriela Mediavilla	Analista de Planificación	





DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 3 de 10

2.

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE	FECHA
1.0	Levantamiento del procedimiento	11-Mar-2013
2.0	Se incluyó en el punto 2: "Disparador, Entradas del Subproceso, Productos/Servicios del Subproceso, Tipo de Proceso, Tipo de Cliente Proveedores" Se modifica los intervinientes del subproceso. Se modifica y agregan documentos al subproceso Se modifica y agregan nuevas actividades Se actualiza la hoja membretada y logotipo institucional Se agregan tiempo en horas en las actividades. Se actualiza el Flujograma y su versión de la 1 a la versión 2 Se actualiza la versión del subproceso de 1 a la versión 2 Se actualiza y cambia el nombre del Proceso de acuerdo al estatuto.	13-Oct-2020
3.0	Actualización del subproceso al nuevo formato de manual aprobado por el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional el 07 de julio de 2022.	Jul-2023





DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01
Versión: 3.0
Página: 4 de 10

3. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Tipo de Proceso	Gobernantes Sustantivos Adjetivos X						
Objetivo	Elaborar y pr	Elaborar y proponer a la máxima autoridad de la Institución resoluciones con el fin de crear normativa interna.					
Responsable	Director de Asesoría Jurídica						
Alcance	Este subproceso inicia con la solicitud de desarrollo de normativa de la Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, Coordinación General o Direcciones Nacionales o Zonales y finaliza con la publicación de las resoluciones y el registro en la Matriz de registro de resoluciones.						
Disparador	Requerimiento de actualización o creación de normativa interna						
Proveed	dores	Entradas		Subproceso		Salidas	Usuarios/as
 Dirección Ejecutiva Subdirección Técnica Coordinación General Direcciones Nacionales Direcciones Zonales 		 Solicitud de creación o actualización normativa a través del Sistema Documental 	Y	Desarrollo de la Normativa	,	■ Resolución	 Dirección Ejecutiva Subdirección Técnica Coordinación General Direcciones Nacionales Direcciones Zonales
Ţ							
	DOCUMENTOS Y REQUISITOS APLICABLES						
Normativa Aplic	Normativa Aplicable Registros						









DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 5 de 10

• Constitución de la República del Ecuador

• Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

• Código de Trabajo

 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación

• Código Orgánico Administrativo

Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP

• Ley de Creación y Funcionamiento del SECAP

 Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Publico

• Reglamento General a la LOSEP

• Resoluciones internas relacionadas con el subproceso

GAJ-PA-01-01-FOR01 - Matriz de Registro de Resoluciones

Anexos:

Anexo 1: Resolución

Anexo 2: Oficio para registro oficial

INDICADORES					
Nombre Descripción		Meta	Frecuencia		
Porcentaje de desarrollo de la normativa emitida a tiempo	Mide el porcentaje de cumplimiento del desarrollo de la normativa en un lapso de cumplimiento de 10 días laborables	100%	Trimestral		
	Método de Cálculo	Línea Base	Fuente de medición		
	(Número de normas elaboradas dentro del lapso establecido / Total de normas solicitadas) *100	0%	Matriz de registro de resoluciones		
BECLIPSOS					

RECURSOS					
Humanos	Técnicos, Tecnológicos	Infraestructura			
 Director Ejecutivo 	Computadores	Sala de reuniones de la Dirección de Asesoría			
 Direcciones requirentes Director de Asesoría Jurídico Analista Jurídico Asistente Jurídico 	 Impresoras Paquete Microsoft office Carpeta compartida (Servidor de almacenamiento institucional) 	Jurídica Espacios de trabajo de cada funcionario interviniente			

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.



Dirección: José Arízaga E3-24 y Londres Código postal: 170507 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 394 4000 www.secap.gob.ec





DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 6 de 10

	RIESGOS			
No recibir a tiempo los documentos e instrume	entos jurídicos habilitantes CAUSARIA un retraso en l	la eficiencia de la atención y gest	ión jurídica.	
DICCIONARIO				
Defi	niciones	Abreviaturas		
Registro Oficial: es el medio de publ jurídicas ecuatorianas, emanadas de las func Descentralizados.	licación de las leyes, decretos y otras normas iones del Estado y los Gobiernos Autónomos	SACC: Sistema Automatizado	de la Corte Constitucional	
Resolución: Norma Interna emitida p cuyo objetivo es regular los procesos de la In	por la Máxima Autoridad de carácter obligatorio, estitución.			





DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 7 de 10

4. POLÍTICAS

- 1. La Dirección de Asesoría Jurídica socializará toda nueva resolución o normativa que se desarrolle a las unidades administrativas involucradas.
- 2. La Dirección de Asesoría Jurídica será responsable de verificar pertinencia de la normativa, nudos críticos que se puedan generar, interposición con otras normas (que no se sobrepongan), y dispersión normativa.
- **3.** Las direcciones intervinientes deberán entregar el sustento técnico a la Dirección de Asesoría Jurídica, para la formulación de las normas.

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.



Dirección: José Arízaga E3-24 y Londres Código postal: 170507 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 394 4000

www.secap.gob.ec





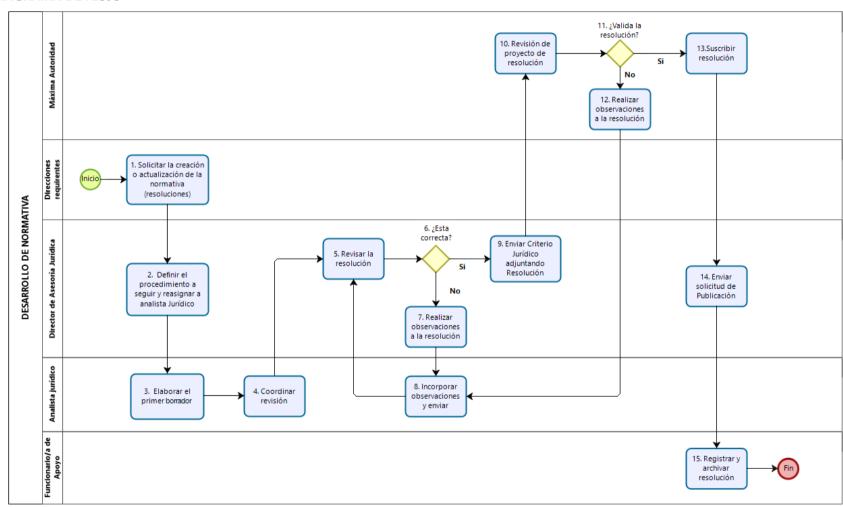
DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 8 de 10

5. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

Dirección: José Arízaga E3-24 y Londres Código postal: 170507 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4000 www.secap.gob.ec





DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 9 de 10

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	Actividad	Responsable	Descripción
1.	Solicitar la creación o actualización de la normativa (resoluciones)	Direcciones requirentes	Las Direcciones requirentes, envían mediante el sistema documental Quipux la solicitud para crear o actualizar la normativa a la Dirección de Asesoría Jurídica, que deberá contener de ser el caso los informes técnicos de respaldo. Nota: en caso de reuniones de Nivel Jerárquico Superior, el Director Ejecutivo podrá disponer al Director de Asesoría Jurídica, crear o actualizar normativa.
2.	Definir el procedimiento a seguir y reasignar a analista Jurídico	Director de Asesoría Jurídica	El Director de Asesoría Jurídica define el procedimiento a seguir, priorizando las solicitudes, para emitir la resolución y reasigna el requerimiento al Analista Jurídico para desarrollar la resolución. Tiempo: 3 hora
3.	Elaborar el primer borrador	Analista jurídico	El Analista Jurídico elabora el primer borrador de la resolución para convocar a reunión con las áreas intervinientes. Tiempo: 24 horas (3 días)
4.	Coordinar revisión	Analista jurídico y áreas intervinientes	El Analista Jurídico realiza reuniones con las áreas intervinientes para revisar y desarrollar el segundo borrador de la resolución. Posteriormente remitir al Director de Asesoría Jurídica para revisión Nota: en caso de que las áreas tengan listo el documento propuesto remitirán para revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica y de ser necesario coordinarán una reunión para solventar observaciones. Tiempo: 8 hora
5.	Revisar la resolución	Director de Asesoría Jurídica	El Director de Asesoría Jurídica revisa la resolución ajustada conforme las reuniones mantenidas con las áreas intervinientes. Tiempo: 8 hora (1 día)
6.	¿Esta correcta?	Director de Asesoría Jurídica	En caso de No, continua en la actividad 7 En caso de Si, continua en la actividad 9
7.	Realizar observaciones a la resolución	Director de Asesoría Jurídica	El Director de Asesoría Jurídica realiza observaciones y remite al Analista Jurídico para que ajuste el documento. Tiempo: 4 horas
8.	Incorporar observaciones y enviar	Analista jurídico	El Analista Jurídico, incorporará las observaciones pertinentes y preparará el borrador de memorando

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.



Dirección: José Arízaga E3-24 y Londres Código postal: 170507 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 394 4000

www.secap.gob.ec







DESARROLLO DE LA NORMATIVA

Código: GAJ-PA-01-01

Versión: 3.0

Página: 10 de 10

Nο	Actividad	Responsable	Descripción	
			para envío desde la bandeja del sistema documental Quipux del Director de Asesoría Jurídico. Regresar a la actividad 5	
			Tiempo: 3 horas	
9.	Enviar Criterio Jurídico adjuntando Resolución	Director de Asesoría Jurídica	El Director de Asesoría Jurídica, enviará vía sistema documental Quipux el criterio jurídico adjuntando el proyecto de resolución al Director Ejecutivo para su revisión. Tiempo: 1 hora	
10.	Revisión de proyecto de resolución	Máxima Autoridad	La Máxima Autoridad analizará el proyecto remitido por la Dirección de Asesoría Jurídica Tiempo: 8 horas	
11.	¿Valida la resolución?	Máxima Autoridad	En el caso de estar correcto, ir al punto 13 En el caso de estar incorrecto, ir al punto 12	
12.	Realizar observaciones a la resolución	Director de Asesoría Jurídica	El Director Ejecutivo realiza observaciones y remite al Director jurídico para que realice los ajustes necesarios. Regresar a la actividad 8. Tiempo: 8 horas	
13.	Suscribir resolución	Máxima Autoridad	La Máxima Autoridad firma electrónicamente la resolución. Tiempo: 1 hora	
14.	Enviar solicitud de Publicación	Director de Asesoría Jurídica	El Director de Asesoría Jurídica, enviará al Registro Oficial oficio solicitando su publicación según corresponda.	
15.	Registrar y archivar resolución	Secretaria Ejecutiva	El analista/asistente jurídico, ingresa la resolución en el archivo físico y/o digital y realizar el registro en la Matriz de Resoluciones Internas - GAJ-PA-01-01-FOR01.	
Fin				

